

EL RÉGIMEN DE UN RÍO. TIPOS DE REGÍMENES FLUVIALES.

El régimen fluvial es la evolución del caudal de una corriente fluvial durante un año a lo largo de todo su curso. En él influirán todos los factores que hemos visto, tanto naturales (relieve, litología, clima, vegetación) como humanos (positivos y negativos).

El factor más influyente es el de la precipitación puesto que de la alimentación del río depende su caudal. De ahí que la denominación de los diferentes tipos de regímenes aluda tanto al tipo de precipitación como a la presencia/ausencia de la misma.

Los ríos españoles tienen unos regímenes complejos:

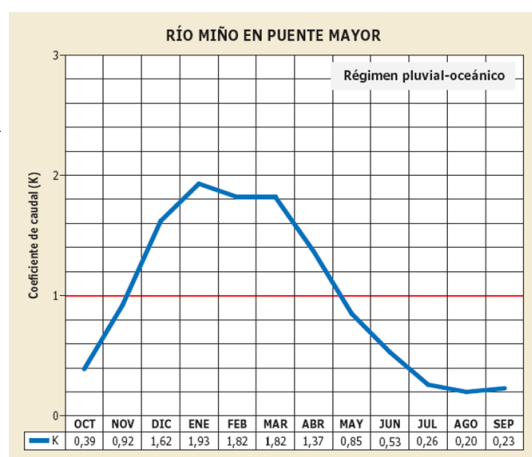
- Los grandes ríos españoles combinan distintos tipos de alimentación a lo largo de su curso y recibirán influencias de los regímenes de sus afluentes. Por ello presentan regímenes cambiantes.
- Los ríos con cuencas reducidas presentan unas condiciones, en general, más uniformes.

1. Régimen pluvial:

- Es el más común y extendido.
- Su caudal está determinado por las lluvias y presenta variaciones

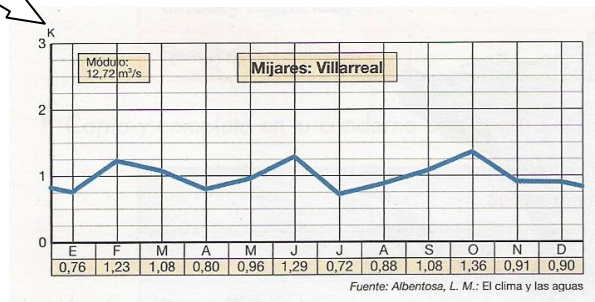
a) Régimen pluvial oceánico:

- Ríos de la vertiente cantábrica (p.ej. río Miño en Puente Mayor, río Tambre, río Ulla...)
- Presenta numerosas precipitaciones de manera regular y evaporación baja. Por ello su módulo anual de caudal absoluto es elevado.
- Tiene un máximo invernal
- Mínimo poco pronunciado en verano.



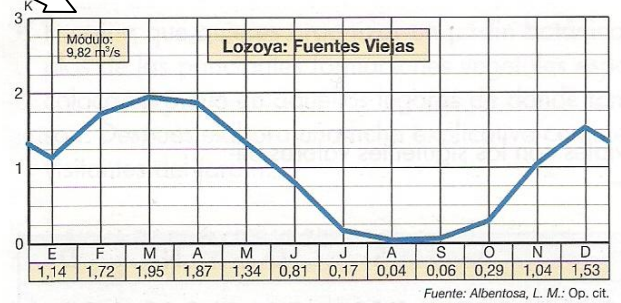
b) Régimen pluvial mediterráneo puro o levantino:

- Propio de la costa mediterránea (p.ej. ríos Mijares, Palancia...) cuyo nacimiento no está a demasiada altitud de modo que no reciba aporte nival.
- Precipitaciones irregulares a lo largo del año, en ocasiones con carácter torrencial, y alta evaporación.
- Caudal escaso e irregular (altibajos en torno a 1 de coeficiente mensual de caudal).
- Tres máximos: dos en primavera (febrero-marzo, mayo-junio) y uno en otoño (septiembre-octubre)
- Tres mínimos, el principal coincidiendo con la sequía estival.



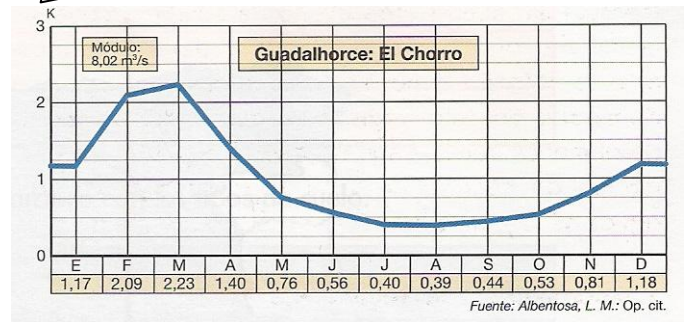
c) Régimen pluvial mediterráneo continentalizado

- Se da en ríos del interior peninsular cuyo nacimiento se sitúe por debajo de la cota de nieve (p.ej. el Lozoya por Fuentes Viejas, Zújar, Jándula...)
- Se confunden fácilmente con los de régimen pluvio-nival pues coinciden en su perfil. Se diferencian en que los pluviales mediterráneos continentalizados tienen el mínimo estival muy pronunciado, llegando casi al 0 en la gráfica del coeficiente mensual de caudal.



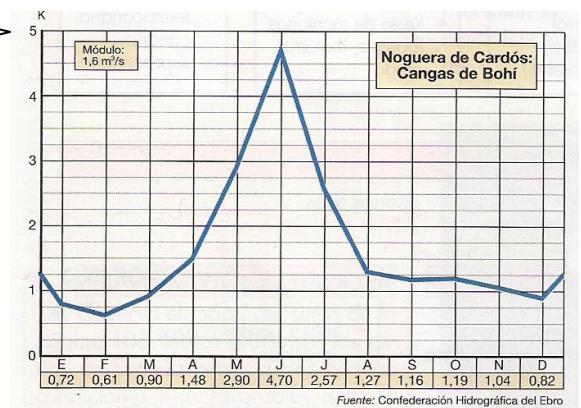
d) Régimen pluvial mediterráneo subtropical

- Corresponde a ríos de la vertiente mediterránea del sur peninsular entre Tarifa y el cabo de Gata (p.ej. ríos Guadalhorce, Guadalfeo...)
- Su caudal es muy escaso e irregular, en ocasiones torrencial, especialmente en verano.
- Máximo invernal en los meses de febrero-marzo.
- Mínimo muy acusado en verano, en torno a siete meses de valores inferiores a uno en la gráfica del coeficiente mensual de caudal.



2. Régimen nival:

- Propio de montañas por encima de 2500 m.
- Se alimentan de la nieve caída durante el invierno (aguas bajas) que se derriten en verano (máximos en junio/julio).
- Se limita a los ríos pirenaicos de alta montaña, p.ej. el Caldarés, subafluente del Gállego, río Ara en Boltaña, Noguera de Cardós en Cangas de Bohí.

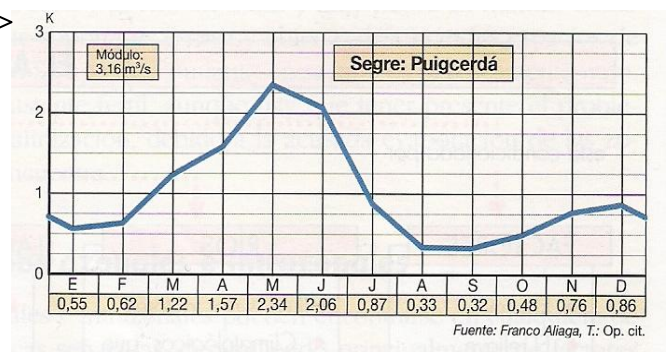


3. Regímenes mixtos:

- Combinan las características de los dos tipos anteriores y de ahí su denominación (en primer lugar se nombra el tipo de precipitación que más agua aporta al río)

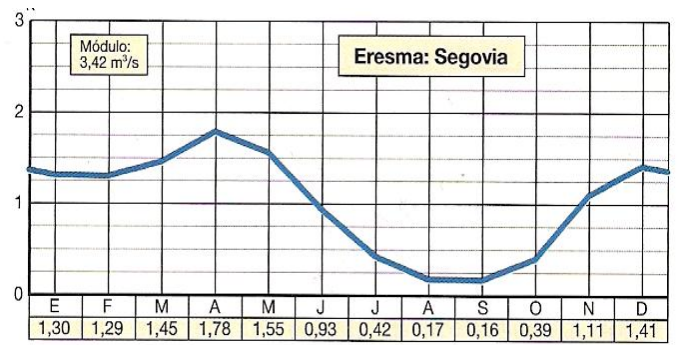
a) Régimen nivo-pluvial:

- Es más importante la aportación nival que la pluvial.
- Es característico de ríos pirenaicos (p.ej. el Gállego, el Cinca, el Segre), el nacimiento de los ríos cantábricos y algunos ríos del Sistema Central.
- Aguas altas al final de la primavera (mayo) por el deshielo
- Aguas bajas el resto del año aunque durante el verano el estiaje no es muy profundo.



b) Régimen pluvio-nival:

- Domina la alimentación pluvial sobre la nival.
- Se da en la cabecera de los grandes ríos peninsulares sobre todo de la mitad norte peninsular (Ebro, Duero, Tago... en la vertiente atlántica, o el Ter, Llobregat en la mediterránea)
- Máximo principal en abril donde se junta el deshielo con la lluvia de la primavera. Existe otro máximo secundario en noviembre-diciembre
- Durante la sequía estival no se aproxima tanto al cero como el pluvial mediterráneo continentalizado aunque coincide en el perfil (máximos y mínimos)



Fuente: Aguilera, M^a. J.: Ejercicios prácticos de Geografía Física